Resolución N° 963/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO A LA EMPRESA SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A., POR LCD N° 14/2.012.-

Santa Rita, 05 de diciembre de 2.012.-

VISTO:

El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de **Provisión y Preparado de Canastas Navideñas para Obsequio de fin de año**; y

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **Provisión y Preparado de Canastas Navideñas para Obsequio de fin de año**, a la empresa SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A, por la suma de (G. **28.500.000**) **guaraníes veinte y ocho millones quinientos mil,** objeto de la LCD N° 14/2.012.-
2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total IVA incluido*
1	90151802-041	Provisión y preparado de Canastas Navideñas para Obsequio de fin de año	Unidad	evento	Nacional	Unidad	150	190	28.500.000
Total General									**28.500.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal